



**RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO, MÚSICA, DISEÑO Y CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2024/2025.**

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024/2025, en las convocatorias de junio y septiembre.

Mediante Resolución de 3 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se aprobó la relación provisional de solicitantes admitidos, excluidos y pendientes de subsanación a las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la convocatoria de septiembre en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2024/2025.

En el apartado cuarto.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2024, se determina que *“En el caso de la prueba de madurez, la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos será aprobada por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial”*, lo que habrá de hacerse el día previo a la celebración de la prueba.

Vistas las alegaciones y la documentación aportada, por lo expuesto,

### **RESUELVO**

**Primero.** Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de de Arte Dramático, Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la convocatoria de septiembre, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2024/2025, que se recoge en el anexo.

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2024, dicha relación definitiva será objeto de publicidad



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial

en las páginas web de todos los centros en los que se celebre la prueba y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), en el apartado de las enseñanzas artísticas superiores.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 10 de septiembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL



Agustín Francisco Sigüenza Molina



**ANEXO**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PRUEBA**

	DOCUMENTO IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ENSEÑANZA	CENTRO PRUEBA
1	***3534**	BARCELO ANTÓN	GONZALO	MÚSICA	COSCYL
2	***9586	CASTRO HERNÁNDEZ	ANDRÉS FELIPE	MÚSICA	COSCYL
3	****4083*	CIRESOIU	CRISTIAN CHARY	MODA	BURGOS
4	***1644**	DEL VAL ORTEGA	M <sup>a</sup> CRISTINA	TEXTILES	PALENCIA
5	***5417**	FERNANDES AGUIRRE	MIREYA	MODA	BURGOS
6	****7282*	KURYLO	AURELIA IZABELA	MODA	BURGOS
7	***3917**	LEÓN GALLARDO	FRANCISCO	MÚSICA	VALLADOLID
8	***9523**	PEREIRA PÉREZ	ZAIRA	GRÁFICO	ZAMORA
9	***0694**	PEREZ VICTORIO	MARCO ARTURO	PRODUCTO	BURGOS